



**CONSEJO DE EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA**

Número 2300

Fecha de reunión	2015-08-19	Lugar	Decanato
Hora Planeada Inicio	7.00 am	Hora Planeada Fin	1:00 pm.

MIEMBROS CONVOCADOS		Asistió	
		Sí	No
CARLOS A. SOTO LOMBANA	Decano	x	
MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO	Vicedecana	x	
MARGARITA MARÍA ARROYAVE PALACIO	Jefa Centro de Investigaciones	x	
ALVARO JOSÉ MOSQUERA	Jefe electo Departamento de Extensión y educación a distancia-participa como invitado	x	
ARLEY FABIO OSSA MONTOYA	Jefe Departamento de Educación Avanzada	x	
JACKELINE DUARTE DUARTE	Jefa Departamento de Educación Infantil	x	
ANA MARÍA CADAVID ROJAS	Jefa Departamento de Pedagogía	x	
GILBERTO DE JESUS OBANDO ZAPATA	Jefe Departamento de Ciencias y Artes	x	

AGENDA		Abordado	Completado
1	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	x	x
2	APROBACIÓN DEL ACTA 2299 DEL 5 DE AGOSTO DE 2015	x	x
3	ASUNTOS PROFESORALES	x	x
4	INFORME DEL DECANO	x	x
5	ASUNTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES	x	x
6	PROYECTOS DE RESOLUCIÓN: REPRESENTANTES ESTUDIANTILES A COMITÉS	X	X
7	PROPUESTA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	X	
8	REFORMA CURRICULAR PROGRAMAS DE PREGRADO	X	X
9	ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA	X	X
10	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO	X	X
11	ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO	X	X
12	RESULTADOS CONVOCATORIA COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DE CÁTEDRA	X	
13	INFORME DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA	X	
14	INFORME COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN	x	X
15	CONSULTAS VIRTUALES	x	x

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Puntos tratados

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El jefe del departamento de educación avanzada plantea que, debido a que no fue posible agendar al Consejo de Facultad, los asuntos concernientes a la Maestría en Estudios en Infancias, y al proceso de agrupación de líneas de la Maestría en Educación de Investigación en las subregiones, porque se trató solo hasta el día martes 18 de agosto, solicita al Consejo que se les abra un espacio en la agenda. Los asuntos son:

- Calendario de Maestría en Educación de Estudios en Infancia.

- Resolución Académica de Estudios en Infancia.
- Resolución Rectoral Maestría en Estudios en Infancia.
- Estudio de Costos Maestría en Estudios en Infancia.
- Informe Proceso de Agrupación de Líneas por subregiones Maestrías en Educación en Investigación Medellín Regiones.

La Corporación aprueba la inclusión de los puntos presentados por el jefe de departamento de educación avanzada, en el orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA 2299 del 5 de agosto de 2015

Se recibieron observaciones de forma de la jefa del centro de investigaciones, las cuales fueron incluidas en el acta.

3. ASUNTOS PROFESORALES

3.1. Informe de dedicación exclusiva de la profesora Ruth Elena Quiróz Posada.

La vicedecana informa que aún no se recibe el concepto de la vicerrectoría de docencia sobre el informe entregado por la profesora Ruth, sobre comisión administrativa en el Programa de Desarrollo Pedagógico Docente-PDPD-, de la Vicerrectoría de Docencia. El 19 de agosto el asistente de Vicedocencia, el profesor Camilo Morales, envió el siguiente correo: *“En el transcurso de esta semana la Vicerrectora de Docencia hará llegar la evaluación de las actividades desarrolladas por la profesora Ruth en el marco de su dedicación exclusiva”*.

La Corporación considera que se requiere el informe de Vicedocencia, para poder dar cierre al proceso de dedicación exclusiva.

3.2. Apoyo económico al Fondo Patrimonial

3.2.1. El profesor **Mauricio Múnera** solicita apoyo económico para realizar pasantía doctoral en la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Facultad de Medicina, en el programa de Salud Pública. Es un espacio académico para conocer el trabajo de otros grupos académicos que desarrollan trabajos cercanos a los intereses investigativos de su doctorado en Ciencias Humanas y Sociales. La realizará del 18 de octubre al 18 de diciembre de 2015.

La Corporación avala y se le otorga el auxilio que corresponda, de acuerdo a lo estipulado por la Facultad.

3.2.2. La profesora **Fanny Angulo** solicita apoyo económico para participar en el VIII Encuentro Nacional de Experiencias en enseñanza de la Biología y la Educación Ambiental. III Congreso Seminario Educaciones y Política: Educaciones, derechos étnicos y ciudadanía; a realizarse del 5 al 10 de octubre de 2015 en México D.F.

La Corporación avala y se le otorga el auxilio que corresponda, de acuerdo a lo estipulado por la Facultad.

4. INFORME DEL DECANO

4.1. Informe general de la Facultad

El decano informa a la Corporación que para el 10 de septiembre se realizará reunión con los profesores vinculados y ocasionales para presentar un informe general de la Facultad, con los siguientes puntos:

- Informe administrativo
- Balance de programas
- Programa “vamos a la u”
- Transformación curricular
- Examen de admisión
- Estado financiero de la Facultad

En ese mismo espacio, se le hará entrega al profesor Rodrigo Jaramillo del reconocimiento que aprobó la Corporación.

4.2. Examen de admisión

El decano informa sobre la propuesta de resolución para modificar el examen de admisión. En el pasado consejo académico se aprobó en primer debate, pero no por consenso, se tuvo que recurrir a votación.

Aclara que en general no se está en contra de las modificaciones propuestas, sino de la premura y la falta de ilustración sobre el tema, no todos tienen el mismo nivel de información y claridad. Preocupa que con los estímulos se pueda llegar justo a lo que está pasando con el premio Fidel Cano; la Facultad de Medicina ha hecho estudios donde demuestra que los estudiantes que ingresan a la Universidad a través de este premio, son de extra-edad y además no tienen el desempeño académico que se espera.

El decano compartió con los consejeros de Facultad la propuesta que se estudiará en segundo debate y desea escuchar la posición que los jefes tienen, frente al nuevo elemento que se introduce, que las Facultades deciden la prueba que aplicará cada programa académico, según las áreas propuestas de humanidades, biología y matemática. Agrega que la discusión de esta propuesta en segundo debate se trasladó para el viernes 21 de agosto.

El decano cree que la Facultad tiene una posición demasiado pasiva frente a este tema, y se debe pensar en el efecto de esta dinámica para la Facultad.

Los consejeros consideran que no es una posición pasiva, caso contrario, la Facultad tuvo una comisión para revisar el examen de admisión, que se está presentando un informe de este proceso,

y una de las conclusiones es, que el problema no está en cuantos pasan el examen, sino cómo los vamos a recibir para que permanezcan en la Universidad.

El decano agrega que es muy interesante conocer estas posturas; él, por ejemplo, es partícipe de otras alternativas, como no tener examen de admisión. Hace alusión al artículo que publicó en el Periódico El Mundo, Ingresar a la Universidad de Antioquia sin examen de admisión, en su artículo hace referencia a que “existen algunos ejemplos en el contexto internacional que muestran que lo planteado sobre el ingreso libre a las Universidades es posible. En Argentina, por ejemplo, la Universidad de Buenos Aires (UBA) no tiene como política de ingreso la presentación de un examen de admisión; en su lugar se cuenta con un Ciclo Básico Común (CBC), que se ha diseñado como un primer ciclo de los estudios universitarios, con un sentido orientador para la escogencia de las carreras y en donde se proporciona una formación básica integral e interdisciplinar”.

Agrega que una de las críticas que se les hace a este modelo de Universidad, está relacionada con la mala calidad, pero la UBA está en el puesto 182 en el Rankin de las Universidades del mundo; esto fue lo que le explicó en el consejo académico, no obstante, hay unos datos muy relevantes, que también explicita en su artículo: “muy importante sería que uno de los temas relacionado con la equidad sea el de la cobertura total en educación superior, o por lo menos el ingreso sin barreras a la educación superior para los jóvenes que lograron terminar el bachillerato. Los datos en Antioquia muestran que sólo el 64% de los niños finalizan la educación básica primaria, que muchos jóvenes se quedan en el grado noveno y que sólo el 39% terminan el bachillerato. De este 39% un porcentaje reducido tiene la posibilidad de ingresar a la educación superior; muchos de estos estudiantes no concluyen sus estudios universitarios y son pocos al final los que logran obtener una titulación superior. La alta deserción en todo el sistema educativo es síntoma de un problema social que está afectando a las familias, a la economía y a las posibilidades de desarrollo del Departamento. El desafío no es cambiar el examen de admisión de la Universidad de Antioquia, el desafío es crear las condiciones para que los bachilleres puedan ingresar sin obstáculos a la educación superior”.

A continuación, los consejeros de Facultad intervienen sobre su postura frente a la propuesta de modificación del examen, y plantean que la tercera prueba, que se introduce como predictiva de la calidad académica del admitido, no es tal, pues no hay manera de que la prueba garantice el buen desempeño académico del estudiante. Es claro que la modificación del examen se hace para garantizar que los más altos puntajes de la prueba sean los que pasen a la Universidad.

Frente al entendido que evalúan dos competencias básicas requeridas para el desarrollo académico de los estudiantes (la competencia lectora y el razonamiento lógico) y que la prueba específica igual mantiene un peso significativo que aportará a la determinación de la orientación vocacional del estudiante), los consejeros consideran que el estudiante que llega no tiene definida su elección vocacional, pueden tener competencias en un área pero su decisión vocacional es otra, la elección vocacional no se hace ni en la educación precedente, ni en la prueba, esto es un asunto de fondo. Para ilustrar lo anterior, se hace referencia a la experiencia de un estudiante invidente, que tuvo buena puntuación en biología, pero sus capacidades no le daban para graduarse en biología. La elección vocacional no depende de esto.

Otro aspecto importante a tener en cuenta, es que la Facultad de educación forma profesores, que el tema del área en que se examine al aspirante debe ser más de orden pedagógico, la opción de ser maestro no pasa solo por saber matemática o biología, esta prueba no nos lee. En ese sentido, se puede hacer la propuesta al consejo académico, que se aplique una prueba en “potenciación pedagógica”. Esta podría ser una alternativa.

El decano considera importante escalar una posibilidad de diálogo para pensar en alternativas distintas, sin embargo, son ideas que se lanzan, pero se puede concluir que no todas son factibles, porque así lo han demostrado los antecedentes que tienen en la Facultad, con la educación a distancia y la Universidad desescolarizada, por ejemplo, donde hubo ingreso libre, se exigían solo los requisitos de ley, incluso en los años 70s se tuvo el Instituto de estudios generales, como lo tiene la UBA. Le pide a los jefes de departamento que cualquier reflexión adicional se la han llegar antes del viernes que es la sesión del consejo académico.

4.3. Proantioquia

El decano informa que Proantioquia está haciendo un trabajo con algunas Facultades de educación (entre ellas la de la UPB y la USB), y las normales de Antioquia en el proceso de renovación de sus registros calificados; y lo han invitado a que se sume, pero él no ha podido asistir; le pide a la jefa del departamento de pedagogía que asista a la reunión que programaron para el viernes 21 de agosto, en calidad de observadora, para luego tomar una decisión al respecto como Facultad.

4.4. Visita del profesor René Rickenmann

El decano informa que el profesor Rickenmann de la Universidad de Ginebra regresa en seis meses, definitivamente a Colombia, está interesado en radicarse en Bogotá, no obstante ha manifestado interés en apoyar a la Facultad de educación en lo requiera; actualmente está coordinando el Centro de prácticas de la Universidad de Ginebra, y le parece importante que en este momento que se está en el proceso de reestructuración de las prácticas, aprovechemos su visita en septiembre. Le solicita a la jefa del departamento de pedagogía y a la Coordinación general de prácticas que organicen una agenda de reuniones con profesores, talleres, etc., para construir un documento interinstitucional sobre las prácticas.

4.5. Visita de la profesora Araceli de Tezanos

El decano informa que la profesora Araceli no pudo aceptar la propuesta de venir como profesora visitante a la Facultad, porque su esposo se enfermó y lo van a operar.

4.6. Reunión con el Vicerrector Administrativo y la Directora de Posgrados

El decano informa que se le convocó junto con el jefe del Departamento de Educación Avanzada, a reunión para retomar la solicitud que se le hizo al comité rectoral frente a las transferencias de matrícula de los programas de posgrado, que se realizan a la administración central. Plantea que la mayor parte del tiempo se les fue hablando sobre la exención de matrícula para los estudiantes indígenas que ingresan a la maestría de la línea de pedagogía y diversidad cultural. En general hubo muy buena recepción, pero fueron enfáticos, que siempre y cuando fueran de comunidades indígenas y que la manera de hacerlo es convocando los profesores de la línea de formación para que lo asuman todo en planes de trabajo. La exención sería del 80% de la matrícula, pero no podría ser para todos los estudiantes aspirantes, se podría ofrecer para 6 o 7; ellos podrían gestionar igualmente recursos a nivel nacional, a través de la OIA.

La jefa del departamento de pedagogía plantea que se trata de una cohorte especial de maestría para formar a los profesores del programa de licenciatura en pedagogía de la madre tierra, en ese sentido en términos presupuestales se debe contemplar que los aspectos metodológicos son especiales, pues los cursos y asesoría virtuales no son factibles para esta cohorte, ella recuerda que las entrevistas a los aspirantes las tuvieron que hacer por teléfono.

La corporación menciona igualmente, que el equipo de madre tierra ha venido manifestando que les hace falta recurso humano, se encuentran en proceso de autoevaluación del programa, por lo tanto es muy importante hacer una reunión con todo el equipo profesoral de madre tierra, para clarificar todos estos compromisos. La reunión se propone para el jueves 20 de agosto en decanato. El decano le pide a la jefa del departamento de pedagogía que los acompañe en la reunión.

El decano aclara que el punto de las transferencias quedó en veremos porque por tiempo no fue posible tratarlo.

4.7. Renuncia de la profesora Margarita María Arroyave P.

El decano informa que la profesora Margarita Arroyave acompañará la administración hasta el 31 de agosto, la reemplaza la profesora Norelly Soto, actualmente vinculada a la Universidad de Medellín, es egresada de la Facultad del programa de educación especial y de magister en Psicopedagogía y tiene un doctorado en niñez y juventud del CINDE, trabajó en la Universidad de Manizales, conoce su trabajo y sabe que hará un aporte muy grande a la Facultad. No consideró ningún nombre de la Facultad, porque esa vía ya la agotó al inicio de su administración, y sabe que los profesores vinculados no tienen interés en los cargos administrativos.

Aprovecha para agradecerle a la profesora Margarita Arroyave sus valiosos aportes a la Facultad desde la jefatura del centro de investigaciones.

La Corporación define realizar un almuerzo el martes 25 de agosto, para despedir a los colegas Wilson Bolívar y Margarita Arroyave, y para dar la bienvenida a los nuevos jefes.

4.8. Periódico Vivir en el Poblado

El decano informa que estuvo conversando con la directora del Periódico Vivir en el Poblado, que es un periódico que tiene injerencia en decisiones importantes de ciudad, un zoom con contenido para rato; él le comentó sobre un dato interesante del estudio que se hizo de egresados en la Facultad, donde los estudiantes que recibe la Facultad, en su mayoría de estratos 1,2, y 3, son hoy profesores de colegios ubicados en el poblado, se constituyen en profesores en estratos altos. Considera que la Facultad debe apostarle a crear opinión sobre temas educativos en periódicos de los barrios como este, o de los municipios, como Gente de Envigado, que son periódicos de base.

5. ASUNTOS CENTRO DE INVESTIGACIONES

Seguimiento al convenio de cooperación N°13 del proyecto: construcción y validación de un sistema de monitoreo y evaluación (SM&E) para intervenciones en infraestructura educativa con la Fundación Argos.

La jefa del centro de investigaciones, manifiesta que la intención de presentar el informe es poner en conocimiento a los consejeros lo que se lleva ejecutado del convenio, y de la situación que se ha presentado; se tuvo ya reunión con el decano, con ella como jefa del centro de investigaciones y con los representantes del convenio por Argos, y ya se llegaron a acuerdos de terminar el proyecto.

Tanto el profesor Ángel Romero como el profesor Ricardo Gómez quedaron comprometidos en entregar la información solicitada en la visita de la prueba piloto, dar conocer la información sistematizada, además del software, ellos quieren participar en la validación del instrumento.

Se reunieron la semana pasada el día viernes, el decano les hizo la invitación de enviar la información desde una perspectiva de oportunidad, dado que somos aliados del convenio no operadores, en particular se aspira que con este proyecto se siga escalando, pues ambas instituciones son dueñas del producto, y que no pase lo mismo que sucedió con Palabrario y Numerario con la Fundación Corona, donde fungimos como operadores. Resaltó el interés del diálogo interinstitucional, le queda claro que en las próximas relaciones con los aliados, se introduzca la permanencia del equipo, pues en este proyecto se hicieron 3 cambios, involucró 2 directores, 3 jefes de educación, la itinerancia preocupa en estos proyectos, pues no dan estabilidad en las relaciones. Se hicieron algunas exigencias que no estaban inicialmente contempladas, la idea es que el decano va a asistir a todos los encuentros, pues la directora amenazó, cuando dijo: “nosotros nos contamos entre las organizaciones cómo nos va en los proyectos”. La jefa del centro de investigaciones aclara que el convenio estaba por 7 meses, con el primer equipo.

Los consejeros consideran que si bien la itinerancia no está bien, la Facultad debe tener la capacidad de concertación y negociación, por lo tanto, es necesario el acompañamiento a los profesores, se requiere un acompañamiento por parte del jefe de extensión, y hacer el seguimiento correspondiente a los compromisos.

6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

6.1. Proyecto de resolución por la cual se modifica la Resolución 2057, de febrero 10 de 2011 que crea el Comité de Permanencia Estudiantil de la Facultad de Educación, se definen sus acciones, principios orientadores, conformación, funciones y demás aspectos relacionados.

Las modificaciones que se introducen son:

Modificar el artículo 2 de la Resolución 2057 de 2011 quedando así:

Las acciones de este Comité, se regirán por los principios orientadores de la vida institucional como son la equidad, el respeto y aprecio a la diversidad, la igualdad, la universalidad, la convivencia, la participación, la responsabilidad social, la excelencia académica y el reconocimiento de un enfoque de derechos.

Modificar el artículo 3 de la Resolución 2057 de 2011 quedando así:

El Comité estará constituido por las personas que desempeñen los siguientes cargos:

- a. El Vicedecano (a), quien lo preside.
- b. Un(a) Jefe (a) de Departamento de pregrado designado por el Consejo de Facultad, quien presidirá en ausencia del Vicedecano (a). Esta designación tendrá una duración de 6 meses y se rotará entre los Jefes de Departamento que tengan a su cargo programas académicos.
- c. El Coordinador (a) de Bienestar Universitario de la Facultad.
- d. El profesor (a) enlace de la Facultad de Educación con el programa Institucional de Permanencia con Equidad.
- e. El Coordinador(a) del Programa de Acompañamiento Formativo de la Facultad de Educación.
- f. Un (a) representante estudiantil.
- g. Un (a) representante de egresados (as).

Modificar los literales a, c y e del artículo 4, quedando así:

- Proponer al Consejo de Facultad la adopción de planes, programas, proyectos y estrategias que, respetando los principios institucionales, favorezcan la educación inclusiva, la

- prevención del abandono, la promoción de la permanencia y la graduación estudiantil en la unidad académica.
- Generar estrategias continuas de divulgación y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos a través de las cuales la Facultad de Educación propicia la inclusión, la permanencia y la graduación estudiantil.
 - Organizar y participar en actividades académicas, en el ámbito institucional, nacional e internacional, que contribuyan a mejorar la fundamentación e implementación de las iniciativas que adelanta la Facultad de Educación para promover la permanencia estudiantil en sus diversos programas formativos, así como el acompañamiento de grupos diversos.

Modificar el artículo 5 de la Resolución 2057 de 2011 quedando así:

El Comité sesionará de manera ordinaria quincenalmente. De igual forma, podrá sesionar de manera extraordinaria, cuando quien lo preside lo estime necesario.

La Corporación aprueba las modificaciones propuestas, y define que las acciones a ejecutar del programa de formación, estén a cargo de la coordinadora de bienestar, pues es importante dimensionar la función de bienestar más allá de los servicios que ofrece, hacia lo académico.

6.2. Por la cual se convoca a la elección del Representante Estudiantil y su suplente ante el Comité de Carrera de los programas de Licenciatura en: Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana; Educación Básica con énfasis en Matemáticas; Pedagogía Infantil; Pedagogía de la Madre Tierra y Licenciatura en Matemáticas Física.

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a los estudiantes de los programas de Licenciatura en: Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Educación Básica con énfasis en Humanidades, Lengua Castellana; Educación Básica con énfasis en Matemáticas; Educación Especial, Madre Tierra, Pedagogía Infantil, Madre Tierra y el de Licenciatura en Matemáticas Física, a la elección del Representante y su Suplente ante el Comité de Carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO. Podrán participar como candidatos a esta Representación, los estudiantes matriculados en los Programas de Licenciatura anteriores, que hayan cursado mínimo 35 créditos y máximo 115, y que no se encuentren en proceso disciplinario.

ARTÍCULO TERCERO La inscripción de candidatos, principal y suplente debe realizarse ante la Vicedecanatura de la Facultad. Cada candidatura debe tener el respaldo mínimo de 5 estudiantes. El candidato debe aceptar por escrito su postulación al cargo.

ARTÍCULO CUARTO. La representación de los estudiantes en los Comités de Carrera tendrá una duración de 2 años.

ARTÍCULO QUINTO. Los estudiantes quienes aspiren a ser representantes, principal y suplente, ante los comités de Carrera en mención, deben inscribirse en la Vicedecanatura de la Facultad (bloque 9-105), hasta el 23 de octubre de 2015, de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 12:30 y de 1:30 a 6:00 p.m.

ARTÍCULO SEXTO. En el momento de la inscripción la Vicedecanatura expedirá una constancia provisional; tres (3) días más tarde, una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos, expide la constancia definitiva.

ARTÍCULO SEPTIMO. La votación se realizará por medio electrónico, entre las 7:00 y las 16:00 horas, el 29 de octubre de 2015. Para tal efecto se utilizará el mecanismo técnico dispuesto en el Portal de la Universidad de Antioquia.

ARTÍCULO OCTAVO. El Decano designará un comité de veeduría, el cual levantará un acta de la jornada de votación, consignando los resultados por cada programa de Licenciatura y las novedades que se presenten en el desarrollo de la jornada.

ARTÍCULO NOVENO. Los integrantes del Comité veedor deberán estar presentes al momento de abrirse el sistema para las correspondientes votaciones, a fin de verificar que estén habilitados todos los candidatos, que el sistema se abra para las votaciones a las 7:00 horas, que al momento de dar inicio las votaciones estén en ceros y verificar que el sistema se cierre a las 16:00 horas, momento en el cual levantarán un acta de la jornada de votación, que será entregada a la Secretaria del Consejo de Facultad, quien expedirá la certificación de la elección.

La Corporación aprueba la convocatoria.

6.3. Por la cual se realiza un proceso de invitación a presentar hojas de vida para actualizar el banco de hojas de vida de la Facultad de educación con el fin de seleccionar un profesor(a) ocasional de tiempo completo, para el programa Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas.

Perfil Profesional:

- Licenciado(a) Educación, en un área afín a la Educación Matemática.
- Magister o Doctor, preferiblemente en un área afín a la Educación Matemática. Si el posgrado no es en educación, debe certificar que su trabajo de investigación sea en el campo de la Educación Matemática.
- Experiencia certificada mínima de dos años en docencia universitaria.
- Producciones académicas o experiencia certificada en investigación educativa o en áreas afines al campo de la Educación Matemática.

Perfil ocupacional:

El o la profesional seleccionada(o) se desempeñará como profesor(a) ocasional de tiempo completo en la sede de Medellín y deberá:

- Coordinar el Programa de Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, tanto en Medellín y como en Regiones en donde se ofrezca el programa.
- Orientar el devenir académico del Programa en el marco del Proyecto de Formación del mismo, buscando el cumplimiento de sus objetivos, y a tono con el Plan de Acción vigente para la Facultad, mediante la planeación, organización, gestión y evaluación de los procesos académicos y administrativos involucrados.
- Acompañar las discusiones y liderar posturas frente a los desarrollos del campo Pedagógico-Didáctico en el Programa y a sus relaciones con la Educación Matemática.
- Liderar y proponer líneas de trabajo para el Comité de carrera y orientarlas de manera crítica y reflexiva.
- Acompañar procesos de innovación y desarrollo curricular en el Programa tanto en Medellín como en las regiones en donde él se ofrezca.
- Desarrollar actividades de docencia en la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.

- Asesorar trabajos de grado y prácticas pedagógicas en el Programa.

La valoración se hará con base en los siguientes parámetros:

- a) Hoja de vida: hasta 40 puntos
 - Experiencia docente (universitaria o en la educación básica o media) certificada: 50%
 - Formación en el núcleo del programa al cual aspira: 30%
 - Publicaciones o investigaciones en el núcleo del programa al cual aspira: 20%
- b) Texto Académico: hasta 30 puntos
- c) Entrevista y Sustentación del Texto Académico: hasta 30 puntos

El puntaje mínimo para ser elegible es 75 puntos.

La corporación aprueba la convocatoria.

7. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN BÁSICA PRIMARIA. PRIMER DEBATE.

La presentación de la propuesta está a cargo de los profesores: Diana Aguilar y Fernando Zapata.

La jefa del departamento de educación infantil considera importante hacer la claridad que la construcción de este programa ha sido participativa, que en ella intervinieron tres departamentos, el de Educación Infantil, Pedagogía y el Departamento de Extensión. Señala además, que se hicieron encuestas a normalistas, que se tuvo la visita y los aportes de la Universidad pedagógica, se hicieron grupos focales, se consultaron expertos, es decir, que nace y se construye desde múltiples voces, y ese es un valor agregado que tiene la propuesta.

Seguidamente se presenta un video ilustrativo de una maestra normalista rural, que da cuenta de la necesidad del programa, al brindar la oportunidad de profesionalización a los maestros normalistas de geografías tan apartadas del departamento, para los cuales la modalidad de educación a distancia es una estrategia que haría posible la continuidad en su formación profesional.

La profesora Diana Aguilar inicia su exposición presentando los aspectos generales del programa, los perfiles, el plan de estudios, la estructura y los componentes curriculares de la propuesta. Señala que el programa tiene 154 créditos y se aspira a tener un mínimo de 30 estudiantes. Agrega que lo que los espacios de formación se articulan alrededor de los problemas no de la práctica.

Seguidamente el profesor Fernando Zapata, explica en qué consiste la modalidad de educación a distancia, señalando la importancia que tienen los materiales impresos, para aprendizaje autónomo, la radio, el video, la clase se dedica para el diseño de materiales educativos, el elemento central es el material, indicando que es una metodología tradicional, no virtual, donde el 70% de la actividad académica está concentrada en el estudiante. Se inicia con la caracterización del estudiante en cuanto al nivel de apropiación de las tecnologías, son cuatro niveles, y el reto del programa es que no haya diferencia entre el que accede con un nivel 1 o el que lo hace en un nivel 4, se apoya en la teoría de estudio independiente de Charles Wedemeyer; conversación didáctica guiada de Borje Holmberg, y la reintegración de los actos de enseñanza; se contará con docentes dinamizadores, con un centro de producción de materiales impresos, radiofónicos y mediales.

El decano plantea que es necesario incluir en los aspectos generales del programa Medellín y la extensión a los centros tutoriales en las regiones; y más adelante, una vez se concrete la participación de la Universidad pedagógica, incluir los centros tutoriales de Cundinamarca. Se hace

necesario igualmente, hacer la propuesta al Consejo Superior que cree o renombre los centros tutoriales en las sedes de la Universidad, debe haber un acto administrativo donde se cree por el superior los centros tutoriales. El decano señala que el MEN enviaría pares para verificar la infraestructura de los centros tutoriales, y en la medida que el programa crezca se puede ampliar la cobertura.

La vicedecana informa que el comité de currículo revisó la propuesta, y entregó por escrito su concepto, la propuesta está bien estructurada, es pertinente y necesaria, por lo tanto el Comité de currículo avala la propuesta y la recomienda para aprobación del Consejo de Facultad. Se adiciona al concepto escrito, el documento maestro con observaciones más puntuales y detalladas por cada uno de los aspectos referenciados en el mismo.

La corporación sugiere que se revise las horas de docencia directa y docencia asistida, se sugiere no hablar más de docencia asistida, y revisar el concepto de docencia directa, si se refiere al cara a cara estudiante-profesor, así la mediación se haga por medios tecnológicos; se sugiere entonces, consultar cómo se hace la distribución de los créditos en los programas a distancia.

El Jefe del departamento de educación avanzada tiene observaciones frente a los núcleos, considera que los campos disciplinares quedan invisibilizado, y éstos son estratégicos en la política nacional.

El decano piensa que no se debería incluir todavía lo de los centros tutoriales, solo extenderlo a las regiones, hacer la indagación si las sedes regionales pueden ser centros tutoriales. En el marco de esta licenciatura pasa la profesionalización, la producción de materiales se concentra en el plan de homologación que se está construyendo con los normalistas.

Continúa mencionando que el rector de la pedagógica tiene el documento, está sintonizado con el documento. Está entusiasmado con que le entreguen la acreditación institucional a la pedagógica, quisiera que fuéramos al consejo académico de la pedagógica a presentar el proyecto, es factible extender el programa a otros contextos nacionales, es importante tener la disposición y la apertura, existe muy buenas posibilidades con los candidatos a la gobernación, que se haga un acercamiento, tal y como lo hizo ingenierías con el programa “vamos a la u”, y el de la plataforma @ UdeA. Los desafíos son tan grandes que una única Facultad de la Universidad no puede desarrollarlos sola, por eso, es importante que antes que el nuevo gobernador se posesiones, se le pueda presentar el proyecto.

Seguidamente menciona que, la maestría en educación virtual se aprobó, se va a iniciar con la línea de TIC a nivel piloto, con el personal que se tiene, implementar todas las líneas del programa se hará pero a largo plazo, en ese sentido, se debe fortalecer el equipo. El departamento de extensión y educación a distancia debe brindar apoyo y acompañamiento a estas y nuevas iniciativas que en educación a distancia se den en pregrado y posgrado. Una propuesta debe hacer el departamento de extensión para que esto se dé, y plantear qué recursos se requieren.

La propuesta de Licenciatura en educación básica primaria se aprueba en primer debate.

8. REFORMA CURRICULAR PROGRAMAS DE PREGRADO

La vicedecana comenta que el texto se remitió a los consejeros por correo electrónico, que recibió observaciones del jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes y que se les remitirá a los comités de carrera.

El decano plantea que lo ideal es que se hagan rápidamente los ajustes, en los cuatro aspectos: denominación del programa, número de créditos académicos, prácticas pedagógicas y el inglés como lengua extranjera; se debe acelerar el proceso, va muy lento, y todas las licenciaturas deben hacer esa adecuación particular.

El jefe de ciencias y artes ratifica lo que dice el decano, han sido muy insistentes en que las reformas son resultado del proceso de autoevaluación, no por los lineamientos del MEN, además ya ha estado en el horizonte del desarrollo de la Facultad, hacer esta reforma. El proceso se debe partir en dos etapas, una inicial de legalización de las reformas puntuales que se van a hacer y hay otro de llenar de contenidos de las licenciaturas, para la transformación, el hecho de reducir los créditos, introducir los créditos del inglés, incluir las prácticas tempranas, eso obliga a una transformación profunda de los programas, eso llevaría a pensar los problemas de formación en la estructura curricular.

El jefe de educación avanzada tiene dos recomendaciones, aprovechar la reforma para analizar la docencia asistida con base en lo que se ha organizado en el actual currículo, revisar si permanece o no. Segundo, pensar la eco-formación como un eje transversal a corto y mediano plazo, como un sello de la Facultad en la formación para las futuras generaciones de maestros, y a nivel de investigación a través de procesos de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

El decano plantea que no todo se puede resolver en el tema curricular, pone como ejemplo lo que se ha logrado hacer en el centro de investigaciones, con el impacto de los semilleros y los pequeños proyectos, sostener el acompañamiento de los profesores a los proyectos, lo hacen los profesores con desprendimiento, con retroalimentación, no todo está restringido al plan de estudios, este es un reto importante para la próxima jefe del centro, debe ampliar y fortalecer esto. Entonces, la pregunta es cómo lograr que estas propuestas que hace el jefe del departamento de educación avanzada se puedan desarrollar y no necesariamente dentro del currículo. Lo del inglés, es una obligación, pero no necesariamente todo debe estar en el currículo. Que la gente se sienta convocada, sin plasmar todo en el currículo. El tema de las prácticas preocupa por lo que significa esto contractualmente, lo que significa esto desde el punto de vista financiero, el efecto de multiplicación de cursos por 3 y 4, esto es algo que también se debe revisar.

La jefa del centro de investigaciones plantea que si es posible construir de forma transversal algunos temas importantes en la formación de los maestros, y señala como ejemplo el curso que se hizo de manera interdisciplinaria donde participaron estudiantes de todos los programas "Investigando ando" que justo hoy se están haciendo entrega de los certificados a los estudiantes que participaron.

La jefa del departamento de pedagogía comenta que la inquietud que ha escuchado de algunos miembros de los comités de carrera es que se motiva la reforma curricular desde los procesos de autoevaluación, pero se enfoca en los 4 puntos que exige la política del MEN. Igualmente, hay cierta confusión frente a lo que inicialmente llamamos transformación curricular y ahora se habla de reforma curricular, qué significa entonces la transformación curricular y la reforma curricular. Sobre las prácticas pedagógicas, preocupa lo financiero, pero es importante tener en cuenta que la Facultad de educación de la UdeA, es la que menos porcentaje de prácticas tiene en comparación con otras apuestas formativas de la ciudad.

El jefe del departamento de enseñanza de las ciencias y las artes, comenta que sus comités de carrera se cuestionan, que acaban de recibir la acreditación de alta calidad y ahora tienen que reformar el programa, ¿cuál es la razón para ello?

La Corporación considera que en la reunión que habrá ampliada del Consejo con los comités de carrera, es importante escucharlos en cómo vienen pensándose el proceso, el nivel de avances en

cada programa. Ahora bien, si el aspecto financiero genera ruido, es necesario que en la Facultad se concilie lo académico y lo financiero, porque lo académico pasa por un sostenimiento administrativo y financiero, sin abandonar la importancia de las prácticas tempranas.

El decano plantea que es un llamado al uso eficiente de los recursos, esto debemos tenerlo en cuenta como Facultad, por ejemplo, lo que sucede con el punto de equilibrio en los programas de maestrías, que aún no se ha logrado.

9. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AVANZADA

9.1. La Maestría en Educación en Ciencias Naturales.

El jefe del departamento de educación avanzada introduce el tema, comentando que cuando se presentó el presupuesto de la maestría, la Corporación hizo algunas observaciones en torno al punto mínimo de estudiantes para la cohorte, que es de 6 inscritos, lo que equivale a nivel de ingreso presupuestal a 136 millones, mientras que el costo total del programa supero los doscientos millones, y queda un déficit en el ejercicio de 117 millones. La reflexión tiene que ver con la dinámica de la maestría en las regiones, y los equipos de profesores que apoyan el programa, que hace que cada línea de formación se convierta en un genérico, la preocupación es que el programa de maestría en educación en ciencias naturales pasó a ser una maestría aparte, genérica, pero en la práctica cada grupo de investigación se convierte en una línea de formación con estructura propia, eso hace inviable desde el punto de vista financiero el programa. Cómo tener un solo programa donde graviten todos los grupos y profesores de manera dialógica y concertada, lo que le daría un alivio financiero al programa.

El decano interpela, manifiesta que a este programa de maestría en ciencias naturales le está pasando lo mismo que a la maestría en educación, y señala la situación que se presenta en Urabá con 35 admitidos, pero que en la práctica si se sigue la lógica de las líneas no se podría abrir, por la disgregación que se presenta entre las misma.

El profesor Ángel Romero, coordinador del programa plantea que en el comité de programa se ha discutido los aspectos estructurales de la maestría, hay cosas que están dispuestos a modificar, como por ejemplo no reproducir las problemáticas de la maestría en educación, de líneas independientes, tampoco es abrir la maestría por cohortes, pues la idea es que la reflexión en ciencias sea interdisciplinaria. Considera que el problema es el bajo número de aspirantes, con pocos estudiantes, seis, pensar la distribución de los grupos es complejo, si hubiesen más aspirantes se podría abrir dos grupos. Abrir un solo seminario, que es el otro extremo, lo considera complejo, la pregunta es qué significa una maestría en investigación con estas condiciones presupuestales. La maestría de investigación debería tener una estructura diferente, a la de profundización, y ésta debería subsidiar a la de investigación. Diría que se puede reducir la programación en seminarios de investigación y complementarios a lo mínimo, los complementarios que son 3 se asuma uno por grupo de trabajo que se tiene y que los estudiantes roten, así sería un complementario por semestre. Lo del seminario específico, que es el grueso del déficit, se podría reducir a un seminario por semestre, en plan de trabajo, se propone organizarlos por módulos en grupos de seminarios de 32 horas, que los estudiantes pasen por las diferentes líneas respectivas. La intensidad horaria se reduce para los profesores peor no para los estudiantes.

Más de dos grupos de seminario con 6 estudiantes admitidos no son posibles, se reducen los complementarios a 1 x semestres y cada grupo asume uno de estos seminarios. El seminario se

deja en dos grupos trabajando con módulos compartidos. Esto es lo que puede resolver las inquietudes financieras intermediasmente.

El decano le parece muy bien la propuesta que hace el comité de carrera, porque eso es lo que se busca, hacer propuestas intermedias que minimicen los costos del programa, estaríamos pendientes de cómo se comporta la matrícula, pues considera que el área de ciencias naturales se agotó socialmente, y esto lo pudo detectar en la nómina oficial de profesores del Departamento, cuenta con 5 químicos, 7 matemáticos, 300 ingenieros. No se tienen personas formadas en ciencias.

La jefa del departamento de educación infantil dice que en el caso de los programas de maestría es muy válido hablar de una formación general, independientemente de la trayectoria del profesional, pues se busca mantener los mínimos comunes de orden conceptual de lo que debe saber un magister; mientras que para el caso del doctorado es diferente, ahí si se debe tener la posibilidad de formaciones específicas.

El jefe del departamento de educación avanzada propone que se haga el ajuste al presupuesto, y se presente la documentación para la próxima sesión del consejo.

El profesor Ángel, aclara que el presupuesto se hace con el mínimo de estudiantes, un grupo de seminario se haría con ese mínimo de 6, pero si son 8 o 9 se abrirían dos grupos. Queda pendiente lo que pasa después del proceso de admisión, para entregar un nuevo presupuesto. En conclusión se debe ofertar el programa como una sola maestría con grupos de interés.

9.2. Maestría en Estudios en infancias.

La jefa del departamento de educación infantil comenta que se tuvo una reunión del comité interinstitucional de la maestría (UDEA-Pedagógica Nacional), y para apoyar el engranaje de la propuesta, le pide al Consejo que se avale 147 horas en los planes de trabajo de los profesores: Alexander Yarza, Diana Aguilar y Dora Inés Chaverra.

El jefe del departamento de educación avanzada llama la atención sobre las implicaciones de avalar esta decisión, pues son 450 horas para el diseño de los seminarios del segundo semestre, además las horas que los profesores tienen como parte de los comités de programa, más las horas por la coordinación del programa, todo este tiempo para el diseño de 5 seminarios, y esta lógica se mantendría en los próximos semestres.

La vicedecana pregunta por la participación del profesor Alexander Yarza en el comité de autoevaluación, es importante revisar quién lo remplazará en esta tarea misional.

El jefe del departamento de educación avanzada considera que este tipo de decisiones genera una situación de clima organizacional con los demás programas, pues el equipo de trabajo de la maestría en educación de profundización también está solicitando lo mismo.

La jefa del departamento de educación infantil, aclara que la particularidad es porque el programa hace parte de un convenio interinstitucional. Considera que se puede seguir sosteniendo las comisiones de servicio, pero con mesura.

La Corporación plantea que se le deje a la jefa del departamento de educación infantil que negocie las horas en plan de trabajo con los profesores, peor que no pueden ser 90 horas. La otra

recomendación es que se presente una convocatoria con escenario nuevo, teniendo en cuenta que la gobernación tiene 100 becas aún para otorgar.

La jefa del departamento de educación infantil comenta que ya se tiene una reunión con la gobernación para el 2 de septiembre, justo para presentar todos los programas de maestría, pero en particular la de estudios en infancias, pues personal de la misma gobernación son candidatos potenciales para el programa de maestría, la idea es, abrir convocatoria así no se inicie este semestre, sino el 2016-1.

El jefe del departamento de educación avanzada plantea que se le solicitará al consejo académico aplazamiento de requisito de lengua extranjera.

9.3. Calendario Primera Cohorte Maestría En Estudios En Infancia- Medellín

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN	
Pago de derechos de inscripción a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Hasta el 30 de octubre de 2015
Pago en línea y por consignación en una entidad bancaria hasta el 30 de octubre de 2015. Consultar la guía de pago y de inscripción	Hasta el 4 de noviembre de 2015
Inscripción y entrega de documentación vía web a través del portal www.udea.edu.co/posgrados	Del 17 al 20 de noviembre de 2015
Hasta el 04 de noviembre de 2015. Consultar Guía de pago y de inscripción	27 de noviembre de 2015

CALENDARIO ACADÉMICO	
Generación de la liquidación de matrícula	4 de diciembre de 2015
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 17 de diciembre de 2015
Publicación de oferta académica	22 de enero de 2016
Matrículas en línea	25 y 26 de enero de 2016
Iniciación de actividades académicas	1 de febrero de 2016
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	1 al 9 de febrero de 2016
Finalización de actividades académicas	29 de mayo de 2016
Reporte de notas y finalización del semestre	12 de junio de 2016

La Corporación aprueba el calendario.

El jefe del departamento de educación avanzada para información del Consejo presenta la Resolución Académica 2862 del 9 de abril del 2015, por la cual se fijan los requisitos de inscripción, criterios de admisión y cupos; la Resolución Rectoral del 4 de mayo de 2015 que fija las tarifas y formas de pago y el Estudio de Costos Maestría en Estudios en Infancia, que ya había sido avalado por la corporación.

9.4. Informe Proceso de Agrupación de Líneas por subregiones Maestrías en Educación en Investigación Medellín Regiones.

El jefe del departamento de educación avanzada informa que en el encuentro de Coordinadores de Línea de los Programas de Maestría en Educación en Investigación de Medellín, Urabá, Bajo Cauca, Magdalena Medio, Suroeste y Oriente, se concluyó la pertinencia de apertura de las cohortes bajo

el desarrollo de un trabajo académico en el que a partir de un diálogo de saberes, se nuclearan aspectos fundamentales a nivel teórico, conceptual y metodológico, de los seminarios específicos y complementarios, de algunas líneas, en las diferentes regiones, con el propósito de favorecer con ello, la formación de maestros del departamento de Antioquia, el fortalecimiento de la calidad de la educación básica y media y la proyección social de la Universidad en las regiones.

En tal sentido, el Departamento de Educación Avanzada, a la luz del Acuerdo Superior 432 del 24 de noviembre de 2014, artículo 40, parágrafo uno, propuso al Consejo de Facultad, , el que se configuren, según los grupos de programación académica creados para las diferentes regiones (Bajo Cauca un grupo, Urabá 4 grupos, Magdalena Medio 1 grupo, Medellín 10 grupos, Oriente 3 grupos y suroeste 1 grupo) un Comité Asesor de Trabajo de Grado, integrado por los Profesores(as) responsables de desarrollar los seminarios Específicos y Complementarios de los programas de Maestría en Educación en las diferentes regiones por cada semestre, por cada programación, según el número de programaciones definido para las subregiones y por los coordinadores de las líneas de formación e investigación, integradas en las diferentes regiones por cada programación. Dichos Comités Asesores de Trabajo de Grado de Maestría, tendrían como función básica, la de garantizar la configuración de los respectivos seminarios específicos y complementarios, a partir de un dialogo de saberes que garantice la articulación teórica, conceptual y metodológica de dichos seminarios, hacia el diseño, desarrollo y organización del informe final del trabajo de grado, asesorado por los profesores investigadores de las respectivas líneas e formación e investigación.

El jefe del departamento de educación avanzada entrega la configuración de los grupos por región, la cual hace parte integral de esta acta.

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

10.1. Caso estudiante Madre Tierra: Abilia Bailarín.

Debió presentar pruebas SABER PRO en el año 2013, pero por hospitalización de su hijo de 3 años, no pudo presentar el examen, se inscribió para presentarlo en noviembre de este año, pero requiere el diploma y acta de grado para ser nombrada en propiedad como docente.

La Corporación conceptúa que no es posible entregarle el diploma sin cumplir el requisito de ley, se le puede dar una certificación o constancia que terminó estudios, o que solicite una prórroga para posesionarse.

10.2. Las actas de los asuntos estudiantiles de pregrado por programa académico.

Las actas hacen parte integral a esta acta, y se adjuntan.

11. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

11.1. María del Mar Bustamante Rodríguez, solicita se estudien alternativas para conceder la exención o reducción en el pago de la matrícula para el semestre 2015-2.

La vicedecana proceda a leer la carta. El jefe del departamento de educación avanzada aclara que:

El Parágrafo 1, Artículo 3 del Acuerdo Superior 379, del 29 de junio de 2010, establece que:

Los consejos de Facultad, escuela, instituto o corporación, deberán establecer si la prórroga solicitada obedece, o no, a causas imputables al estudiante, para considerar, o no, la exención correspondiente a los derechos de matrícula.

Considerando lo anterior, el Consejo de Facultad, es quien tiene la autoridad de analizar las condiciones de este tipo de solicitud, previa remisión del Comité de Posgrados y previa revisión del Comité de Maestría; en ese sentido, le notifica que no es el comité de Maestría quien tiene la potestad, como lo expresa en su comunicado.

Las fechas correspondientes a la solicitud de prórroga para la finalización del trabajo de investigación, semestre 2015-2, con su respectiva descripción se resume a continuación:

- 28 de mayo de 2015: se registra en el sistema SSOFI la solicitud a las 07:43:07 horas.
- 4 de junio de 2015: se agenda la solicitud para ser presentada ante el Comité de Maestría, Acta 1115 del 11 de junio de 2015; dicha reunión era la más cercana a la fecha de la solicitud.
- 11 de junio de 2015: el Comité de Maestría revisa la solicitud y la remite ante el Comité de Posgrados para su aprobación.
- 12 de junio de 2015: el Comité de Maestría envía la respuesta a la estudiante por medio del aplicativo SSOFI, a las 17:14:38
- 16 de junio de 2015: el Comité de Posgrados, como consta en el Acta 006 del 16 de junio de 2015, analiza la solicitud de prórroga para el trabajo de investigación, semestre 2015-2 y la avala; después del análisis de los argumentos esgrimidos, encuentra que no solicitó exención de pago; sin embargo, la Corporación concluye que la prórroga obedece a causas imputables a la estudiante (Parágrafo 1, Artículo 3, Acuerdo Superior 379, del 29 de junio de 2010). Se remitió al Consejo de Facultad para su aprobación.
- 20 de junio hasta el 6 de julio: la comunidad académica entra a vacaciones colectivas.
- 8 de julio de 2015: El Consejo de Facultad, como consta en el Acta 2296 del 8 de julio de 2015, aprueba la solicitud de prórroga para culminación de trabajo de investigación, semestre 2015-2, sin exención de pago, debido a que la prórroga obedece a causas imputables al estudiante (Parágrafo 1, Artículo 3, Acuerdo Superior 379, del 29 de junio de 2010).
- 17 de julio de 2015: se le notificó que podía pasar por la respuesta a vicedecanatura de la Facultad de Educación. Este mismo día, como consta con su firma, Usted la recibió.

Dado lo anterior, las fechas de respuesta, desde el inicio del proceso, están dentro de los tiempos normales establecidos.

Una vez revisados los nuevos argumentos expuestos por la estudiante, la Corporación considera que las causas de la prórroga siguen siendo imputables a la estudiante (Parágrafo 1, artículo 3, Acuerdo Superior 379 de 2010), por lo tanto, se mantiene la decisión de no exención de pago de la prórroga autorizada para la matrícula en el semestre 2015-2.

No obstante, atendiendo a lo expuesto por ella en el punto 1, 3 y 4 de la comunicación, la Corporación decidió aprobar y recomendar al Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados, la matrícula extemporánea en prórroga, en el semestre 2015-2, sin exención de pago, y sin recargo por vencimiento de plazos de matrícula.

11.2. Acta del Comité de Posgrados donde se resuelven las solicitudes de los estudiantes de posgrado.

El acta hace parte integral de esta acta y se adjunta.

12. RESULTADOS CONVOCATORIA COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTES OCASIONALES Y DE CÁTEDRA

La vicedecana informa que la convocatoria que se realizó para postular los candidatos para conformar el comité de evaluación docente de profesores ocasionales y de cátedra, Resolución 2222 del 5 de junio de 2015, la cual cerró el 31 de julio, solo se presentó una plancha en la que se postuló al profesor Ramiro H. Giraldo Naranjo, la cual viene respaldada por 12 firmas de profesores, incluyendo la del profesor que se postula. Los profesores que respaldan su postulación son: María Cristina Rizo, Mario A. Yepes, Hilda Mar Rodríguez, Elkin Yovanni Montoya, Sabaraim Echeverri, Javier Franco, Cesar Augusto Naranjo, Bibiana Cuervo, Astrid Sánchez, y Carlos Mario Suescún Arteaga.

La Corporación plantea que el profesor Ramiro Giraldo supliría la representación de los profesores hora cátedra en el comité, pero se hace necesario designar los otros cuatro profesores que harán parte del mismo. En este sentido, se les solicita a los jefes del departamento, que postulen profesores de sus departamentos que puedan asumir este compromiso; se les sugiere tener en cuenta a los profesores que se van a reintegrar de sus comisiones de estudio, o aquellos profesores vinculados u ocasionales que no tengan tareas misionales a cargo. Se busca que los cuatro integrantes que faltan, sean profesores vinculados preferiblemente, o al menos dos de ellos lo sean.

13. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA

13.1. Informe del departamento

La jefa del departamento de pedagogía inicia presentando los proyectos estratégicos que tiene el departamento, lideran y acompañan el diploma de formación pedagógica, se está participando en la construcción de una nueva propuesta de diseño del programa de desarrollo docente unido al programa de formación pedagógica y didáctica. Se ha estado conversando de los alcances y compromisos; la Vicerrectoría de docencia va a construir también la unidad de asuntos curriculares, y llamaron al departamento de pedagogía para apoyar la unidad y a reconfigurarla, lo que se quiere es conformar un equipo donde esté la Facultad de educación; esto requiere definir asuntos administrativos concretos. Ellos requieren conversar con el decano frente a estas propuestas.

Agrega que le preocupa porque cada vez son menos en el departamento, las plazas en la que estaba la profesora Gloria Luz Toro y la de la profesora Rosa María Bolívar el departamento las requiere para el apoyo en los diálogos que se están adelantando con los comités de carrera para el proceso de transformación curricular; señala que una de las plazas del departamento la ocupa la profesora Liliana Echeverry, como coordinadora general de las prácticas de la Facultad, pero medio tiempo de su plan de trabajo está asignado al departamento de educación infantil, en la práctica el departamento de pedagogía solo tiene media plaza. Desea expresar su preocupación de qué hacer

frente a las otras plazas y aclara que no está pidiendo una nueva plaza, sino que partir de las plazas adscritas al departamento, cubrir los proyectos que el mismo departamento está desarrollando.

El decano considera que es necesario que Vicedocencia le entregue a la Facultad una o dos plazas para apoyar estos desarrollos. Aclara que el tema de la profesora Liliana Echeverry es transitorio, que se da por el tema administrativo que ya conocemos de renovación de la comisión de estudios del profesor Marlon Cortés, que por eso hubo que reubicar a la profesora Luanda.

El jefe del departamento de educación avanzada, valora la creación de la unidad de asuntos curriculares, considera que es clave este tema para la Universidad, que adicional al apoyo del programa de desarrollo pedagógico docente, valora que Vicedocencia vea la Facultad de educación como una aliada en estos procesos, pero comparte con el decano que se soliciten una o dos plazas para apoyar este trabajo en la Universidad.

La jefa del departamento de educación infantil propone que se haga una reunión con Vicedocencia, el decano y el consejo un poco para mostrarles el personal de la Facultad que ha venido apoyando los procesos de Vicedocencia, pero también para solicitarles que nos apoyen.

El decano solicita que antes de aprobar perfiles para las convocatorias de profesores, se le presente a la Corporación un informe de los proyectos estratégicos que cada departamento tiene, con el propósito de visibilizar las áreas en las que se requiere el recurso humano.

El decano citará próximamente a una reunión a los jefes de departamento para analizar la situación de las plazas docentes, frente al reintegro de varios profesores que regresan de sus comisiones de estudio.

La jefa del centro de investigaciones recuerda que quedó pendiente la reubicación de la profesora Erika Areiza.

Finalmente el decano plantea que el próximo año puede reconfigurarse todo el Consejo.

13.2. Informe Propuesta de Examen de Admisión para los Programas de la Facultad.

La jefa del Departamento de pedagogía entrega por escrito el informe presentado por la profesora Gloria Luz Toro Ángel, el cual se remitió a los Consejeros, pero por tiempo no se alcanzó a discutir en esta sesión.

13.3. Informe Programa: Maestros De La Facultad De Educación (Dirigido a los Profesores de primeros semestres.

La jefa del Departamento de pedagogía entrega por escrito el informe presentado por el profesor Gabriel Jaime Murillo Arango, el cual se remitió a los Consejeros, pero por tiempo no se alcanzó a discutir en esta sesión.

14. INFORME COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD

La profesora Teresita María Gallego Betancur, remitió informe escrito sobre las actividades relacionadas con la coordinación del comité de autoevaluación de la Facultad. El informe está estructurado en los siguientes aspectos:

- Apoyo en procesos de reacreditación de las licenciaturas
- Creación, cualificación y comprensión de los protocolos, los componentes y los parámetros de Evaluación, requeridos para el proceso de autoevaluación de los programas, de conformidad con las normas vigentes.
- Planeación y organización en conjunto con las(os) coordinadoras(es) de autoevaluación de programas las acciones conducentes a la cualificación del proceso de autoevaluación
- Realización de seguimiento, evaluación y realimentación de las acciones y avances que desarrollen los coordinadores de autoevaluación de programas
- Favorecer los mecanismos necesarios para lograr la participación activa de todas las personas implicadas en los procesos de evaluación de los programas.
- Creación de un repositorio digital relacionado con la información producida en relación a cada autoevaluación de programa que sirva de apoyo al estudio, análisis y elaboración para la autoevaluación de los programas académicos de la Facultad.
- Generación de estrategias para la organización de la información institucional, relacionada con los factores de autoevaluación que no requieren información específica para cada programa y que sea común a todos ellos.
- Otros Aportes Para La Facultad.

La Corporación conceptúa que es un informe muy completo, y recomienda que se inviten a los coordinadores de los programas de posgrados a hacer parte del comité de autoevaluación de la Facultad.

15. CONSULTAS VIRTUALES

15.1. Realizada el 26 de agosto de 2015

El jefe del departamento de educación avanzada informa que la Comisión Académica que configura y liderará la gestión académica de los Programas de Maestría en Educación de Profundización, por solicitud del Ministerio de Educación Nacional, tomó la decisión de ampliar el calendario de inscripción, admisión y académico de los Programas de Maestrías en Educación de Profundización 2015-2 de la XIII Cohorte Medellín y la IV Cohorte de Suroeste, Oriente y Urabá. Las razones para ello obedecen a que hay aproximadamente 450 becas asignadas y a la fecha sólo hay 41 personas inscritas de las 302 que aproximadamente se espera que sean admitidas al programa. Entre las razones de no inscripción de los preseleccionados está el que muchos docentes desconocen que han sido beneficiados con beca o sólo conocieron la información la semana pasada.

Solicita a la Corporación el aval de la propuesta de calendario, la cual debe ser enviado al MEN y las Secretarías de Educación de Antioquia, Envigado, Sabaneta e Itagüí, con el propósito de generar una información de continuidad el proceso, en tanto las preinscripciones se cierran el día de hoy.

Es relevante informar que la Comisión Académica mencionada tomó de igual manera la decisión de apoyar el proceso de difusión de la información de becas, adicional a la que se ha venido haciendo por las citadas secretarías de educación a través de la generación de acciones de medios de información de las becas así:

- Dialogo del Departamento de Educación Avanzada con el MEN y secretarías de educación de Envigado, Antioquia e Itagüí para coordinar acciones interinstitucionales como:
- Actualización de páginas web con nuevo calendario.
- Llamadas telefónicas.
- Programas de radio.
- Programa de Televisión.
- Cuñas radiales en el Sistema de Emisoras regionales de la UdeA.
- Programas radiales en el Sistema de Emisoras regionales de la UdeA.
- Visibilización del Programa en el periódico Alma Mater.
- Visibilización del Programa en el suplemento Alma Mater.

MAESTRÍAS EN EDUCACIÓN, MODALIDAD PROFUNDIZACIÓN, XIII COHORTE MEDELLÍN Y IV COHORTE REGIONES SUROESTE, ORIENTE Y URABÁ.

CONVOCATORIA Y ADMISIÓN	
Preinscripción a través del portal www.udea.edu.co y pago de derechos de inscripción	A través de entidad Bancaria o con pago en línea hasta el 15 de Septiembre 2015
Inscripción y entrega de todos los documentos vía web a través del portal www.udea.edu.co	Hasta el 18 de Septiembre de 2015
Proceso de selección	Del 23 de Septiembre al 26 de Septiembre
Publicación de resolución de admitidos	30 de Septiembre de 2015

CALENDARIO ACADÉMICO	
Generación de la liquidación de matrícula	8 de Octubre de 2015
Pago del valor de la matrícula sin recargo	Hasta el 15 de Octubre de 2015
Publicación de oferta académica	16 de Octubre de 2015
Matrículas en línea	19 y 20 de Octubre de 2015
Iniciación de actividades académicas	24 de Octubre de 2015
Matrículas extemporáneas y ajustes de matrícula	24 de Octubre al 3 de noviembre de 2015
Receso por vacaciones colectivas del 21 de diciembre de 2015 al 17 de enero de 2016 (ambas fechas inclusive)	
Finalización de actividades académicas	5 de Marzo de 2016
Reporte de notas y finalización del semestre	12 de Marzo de 2016

VOTOS POSITIVOS

- Decano
- Jefe del Departamento de Educación Avanzada
- Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

Se aprueba.

15.2. Realizada el 26 de agosto de 2015

El Consejo convocó el miércoles 26 de agosto a los comités de carrera, comité de autoevaluación, coordinadores de programa, para conjuntamente analizar la conveniencia de la prueba de conocimiento por áreas que se seleccionará para cada programa de pregrado de la Facultad de Educación, de acuerdo con lo estipulado por el Consejo Académico 480 del 21 de agosto de 2015.

De acuerdo con la reunión sostenida con los comités de carrera, se elevó la siguiente consulta virtual, para definir la prueba de conocimiento de los programas de pregrado de la Facultad, así:

- Licenciatura en Pedagogía Infantil, participó el comité de carrera en pleno, y todos estuvieron de acuerdo con la prueba de humanidades para el programa.
- Licenciatura en Educación Especial, participó el comité de carrera en pleno, y todos estuvieron de acuerdo con la prueba de humanidades para el programa.
- Licenciatura en Ciencias Sociales, faltó un miembro del comité de carrera, pero todos, incluyendo el ausente, manifestaron estar de acuerdo con la prueba de humanidades para el programa.
- Lengua Castellana, faltaron 2 miembros del comité de carrera, pero todos, incluyendo los ausentes, manifestaron estar de acuerdo con la prueba de humanidades para el programa.
- Matemática y Física, solo estuvo el Coordinador de Programa, y manifestó estar de acuerdo con la prueba de Matemáticas.
- Básica Matemática, solo estuvo el Coordinador de Programa, y manifestó estar de acuerdo con la prueba de Matemáticas.
- Ciencias Naturales, los miembros del comité son 4, la Coordinación del programa, la profesora María Mercedes y el profesor Félix están de acuerdo con la prueba de humanidades; el profesor Carlos Andrés prefiere la de biología, y un profesor faltó.
- Pregrado de Pedagogía, la Jefa del departamento está de acuerdo con la prueba de humanidades.

Teniendo en cuenta que el Consejo aprobó la oferta anualizada de los programas, para Medellín 206-1, los programas que inician con la prueba de conocimiento, son:

Ciencias Sociales, Educación Especial, Básica Matemáticas y el pregrado en Pedagogía.

En Regiones 2016-1:

Matemáticas y Física, y Pedagogía Infantil.

La Corporación considera que la decisión de no convocar a inscripción a todas las licenciaturas permitirá valorar la decisión de las áreas de conocimiento seleccionadas, a partir de los resultados del proceso de selección de los programas convocados para el 2016-1.

VOTOS POSITIVOS

- Jefe del Departamento de Educación Avanzada
- Decano
- Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

La Corporación aprueba

15.3. Realizada el 26 de agosto de 2015

La profesora Élica Giraldo solicita aval para incluir en su plan de trabajo 90 horas como investigadora principal del proyecto: Monitoreo construcción de indicadores y lectura de los mismos para la comprensión de la transversalización del enfoque de género en las escuelas populares.

Actualmente en la Universidad de Antioquia, a través del Instituto de Educación Física y el Observatorio del deporte, la recreación y la actividad física del INDER - Alcaldía de Medellín desarrollan cinco monitoreos en el que se encuentra el referido en el asunto.

La profesora Elida Giraldo cumple las funciones de coordinadora del monitoreo, en el acompañaría las siguientes actividades:

- Planeación y organización de las actividades investigativas con el equipo de trabajo
- Diseño metodológico para el trabajo de campo
- Análisis de los productos obtenidos en el monitoreo
- Presentación de resultados y recomendaciones del proceso

El proyecto está en trámite ante el Centro para ser inscrito en el SUI.

VOTOS POSITIVOS

- Decano
- La Jefa del Departamento de Pedagogía, no tiene voto, pero da su aval.
- Jefe del Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

La Corporación aprueba.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

MARÍA NELSY RODRÍGUEZ LOZANO
Secretaria

TAREAS ASIGNADAS	
Descripción	Responsables
Organizar una agenda de visita del profesor Rickermann con profesores, talleres, etc., para construir un documento interinstitucional sobre las prácticas.	jefa del departamento de pedagogía y Coordinación general de prácticas
Reunión para el 20 de agosto, a las 10:00 am, en decanato, con el equipo de profesores de la licenciatura en pedagogía de la madre tierra para aclarar compromisos en torno a la apertura de la cohorte especial de maestría	Decano, jefe de departamento de educación avanzada, jefa del departamento de pedagogía.
Una propuesta para acompañar e implementar la educación a distancia y educación virtual tanto en los programas de pregrado como de posgrado.	Jefe de Departamento de Extensión y Educación a Distancia

Postular profesores vinculados u ocasionales que no tengan tareas misionales a cargo para hacer parte del comité de evaluación docente de profesores ocasionales y de cátedra	Jefes de departamento
Invitar a los Coordinadores de los programas de maestría a que hagan parte del comité de autoevaluación de la Facultad	Coordinación del comité de autoevaluación

<input type="checkbox"/> DOCUMENTOS ANEXOS AL ACTA	
Descripción	Tipo

<input type="checkbox"/> PRÓXIMA REUNIÓN					
Lugar	Decanato	Fecha	Miércoles 2 de septiembre	Hora	7:00 am.
Registro elaborado por	María Nelsy Rodríguez Lozano Secretaria del Consejo	Fecha	27 de agosto de 215		